



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

A la luz de la norma N°461

Divulgación de los estándares de sostenibilidad en las empresas.

Solange Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Noviembre 2023

El rol de la CMF

Conducta de Mercado

Foco en reducir asimetrías de información y resguardo de la fe pública.



Prudencial

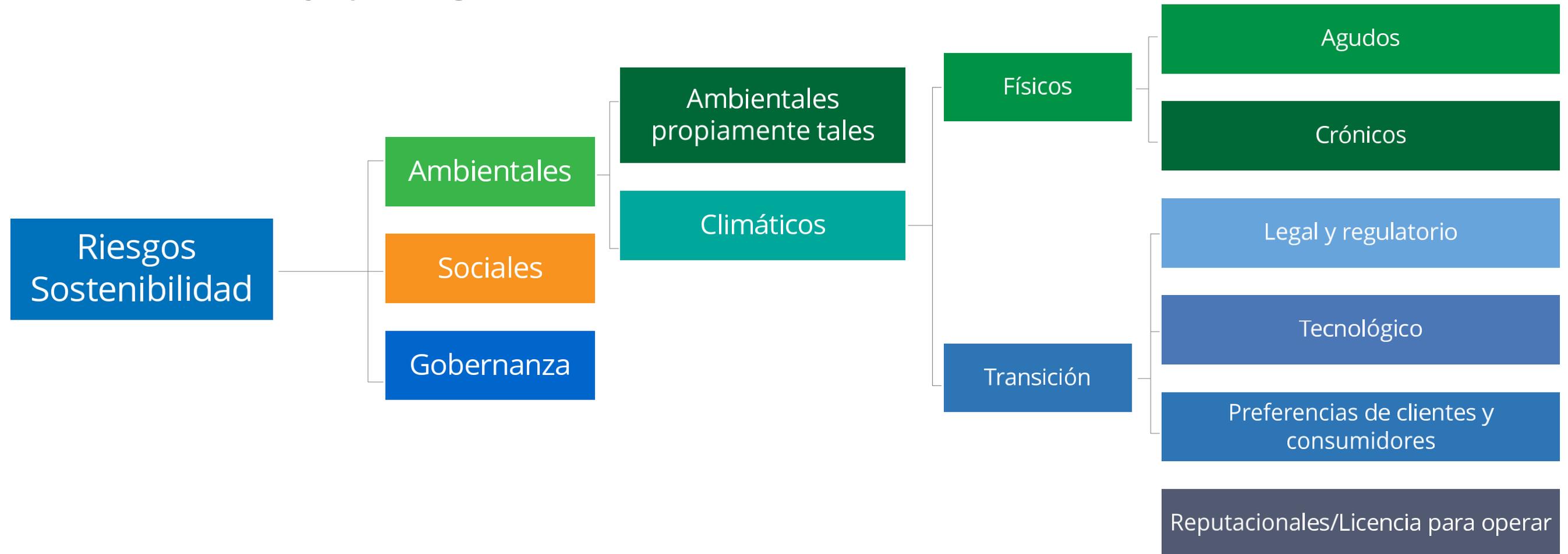
Foco en la estabilidad financiera y la gestión de los riesgos

Desarrollo de Mercado

Foco en promover mejoras y/o nuevos productos e instrumentos financieros

La CMF y los desafíos relacionados con la sostenibilidad

La CMF está trabajando en incorporar los riesgos relacionados con la sostenibilidad en la gestión de riesgos del sistema financiero chileno y las entidades que lo componen, promoviendo su identificación, manejo y divulgación.



Enfoque de supervisión en la divulgación de sostenibilidad

Objetivo de Estabilidad
Financiera

Adecuada incorporación en el
proceso de autoevaluación de
capital y liquidez.

Objetivo de Conducta de
Mercado



Objetivo de Desarrollo de
Mercado

Desarrollo de mercados verdes.

Protección del Cliente Financiero

Integridad y transparencia de los mercados



Eficiencia

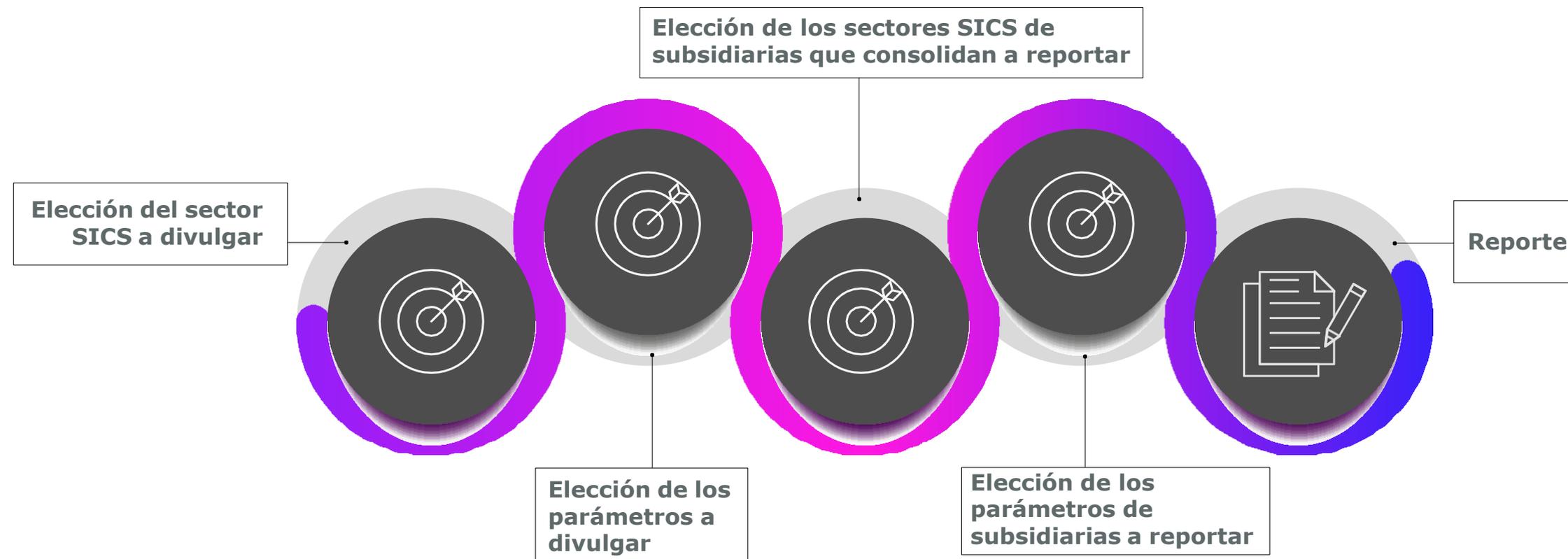
La capacidad de los participantes del mercado para realizar transacciones comerciales con facilidad y a un precio que refleje toda la información disponible del mercado, considerando factores como la liquidez, el descubrimiento de precios y la transparencia.

Integridad

Es la medida en que un mercado opera de una manera justa y ordenada, y se percibe que lo es, y donde los reguladores aplican y hacen cumplir reglas efectivas para fomentar la confianza y la participación en el mercado.

Implementación de la Norma N° 461

- Desafío en la implementación de SASB: análisis del sector industrial y parámetros de contabilidad a divulgar.
- En otros sectores, es necesario comprender cuándo estos aspectos afectan resultados y posición financiera.
- Importante identificar los parámetros de divulgación de las subsidiarias consolidadas que también deben ser divulgados por ser información material para el negocio.



Supervisión regular + sostenibilidad

- La supervisión de emisores de valores de oferta pública por parte de la CMF apunta a formarse una visión comprehensiva de la situación de cada entidad, con sus fortalezas y debilidades.
- La evaluación integral de cada entidad por parte del regulador se ve enriquecida al contar con información relacionada con la sostenibilidad.
- La aspiración es integrar la información relacionada con la sostenibilidad como un activo complementario para el trabajo de supervisión de la CMF.
- La supervisión prudencial se nutre también de esta información, amplificando su impacto.



Vigencia diferida de la norma

Para disminuir los costos de implementación de este nuevo modelo de reporte, facilitar su adopción por parte de los supervisados y aprender del proceso, se estableció una entrada en vigencia gradual de la NCG 461 entre 2023-2025.

Vigencia	Aplicación
Periodo 2021 (reporte 2022)	Reporte voluntario.
Periodo 2022 (reporte 2023)	Sociedades anónimas abiertas cuyos activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio superen 20 millones de UF [(cierre 2021)].
Periodo 2023 (reporte 2024)	Sociedades anónimas abiertas cuyos activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio superen un millón de UF.
Periodo 2024 (reporte 2025)	Sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, o que conforme a la Norma de Carácter General N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, y los demás emisores de valores no contemplados en los dos números anteriores. (Bancos, Compañías de Seguros, AGFs, Bolsas de Valores, entre otras).

Primer ciclo de supervisión (2023)



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Empresas que reportaron en 2023

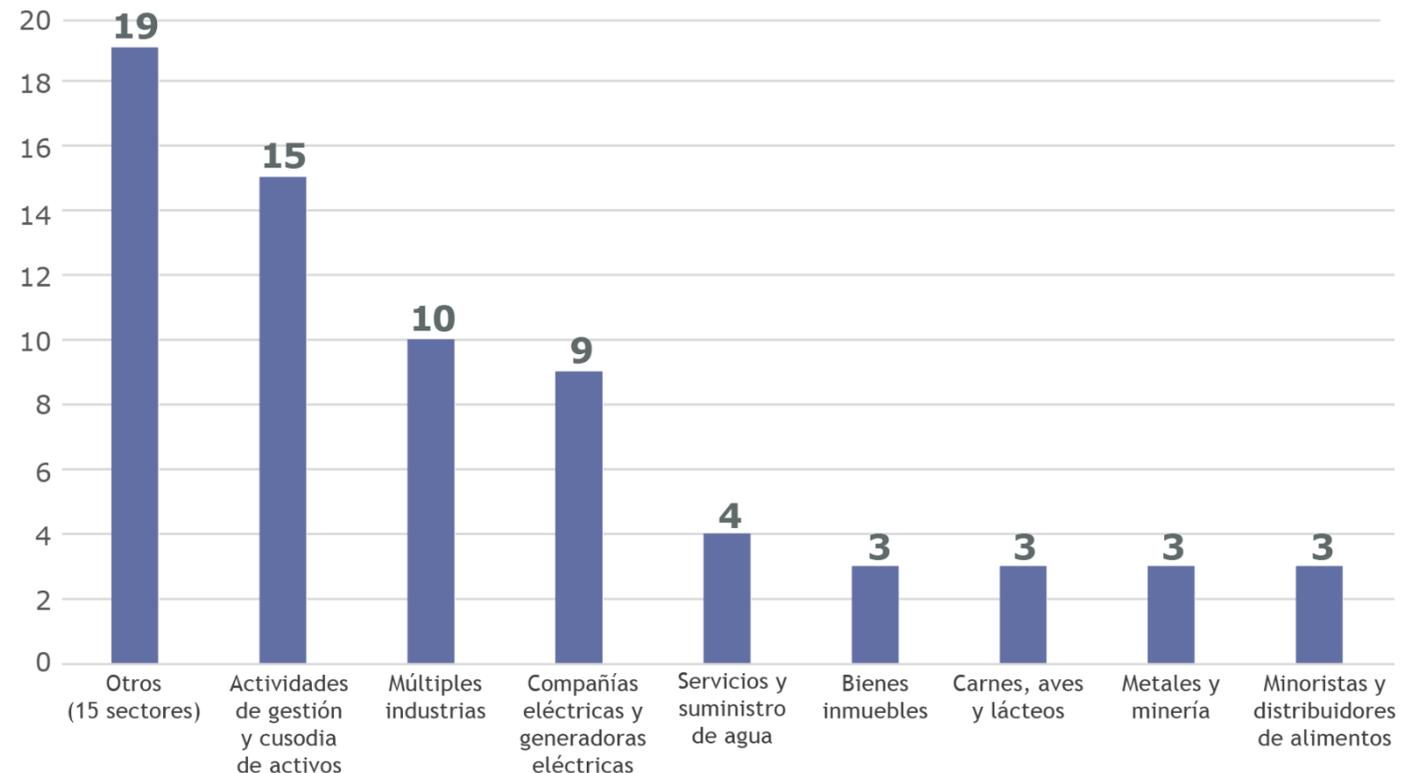
70

de empresas obligadas
a reportar NCG 461

11

de empresas que
reportaron voluntariamente

Número de Sectores Industriales SICS reportados 2023



- Las empresas que reportaron en 2023 representan 24% del número total y 54% de los activos de emisores de valores.
- Según la norma, las empresas deben elegir uno o más sectores industriales sobre los cuales reportar.

Lecciones del primer ciclo de supervisión

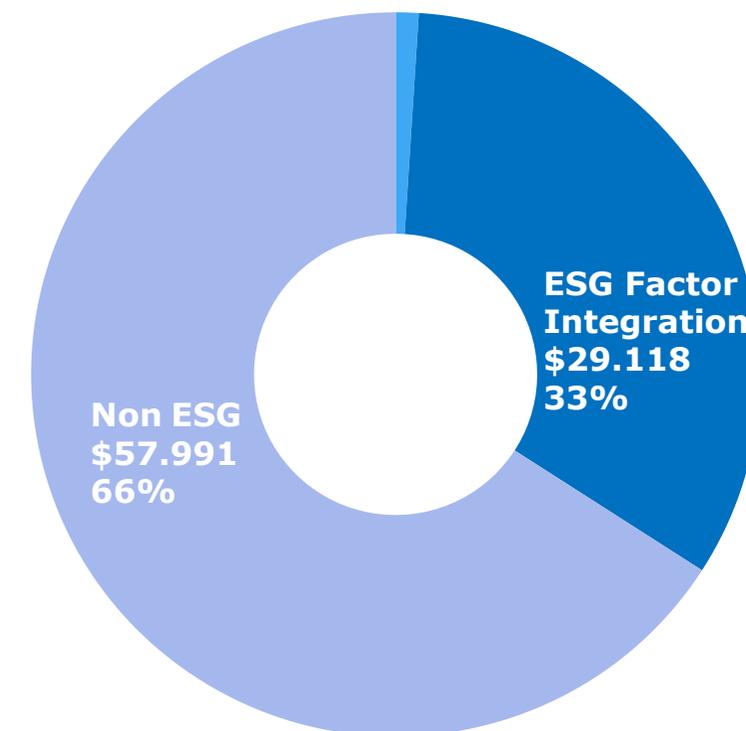
- La NCG 461 tiene un objetivo de transparencia de emisores de oferta pública de valores. Los usuarios de esta información son los inversionistas y otros stakeholders relevantes de la sociedad. Se trata de un círculo virtuoso: aumentar la credibilidad y confiabilidad de los datos aporta a fortalecer la confianza de los stakeholders, y en especial la de los inversionistas. Esta confianza revierte a su vez en una mejora reputacional para la entidad emisora.
- Es difícil evaluar la integración y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el primer ejercicio de reporte durante 2023: existe una gran divergencia de formatos, disposición de la información y de forma de entrega. La estandarización no fue tan fuerte, pero era esperable dentro del proceso.
- Particularmente, fue más complejo de lo esperado identificar la gestión de los riesgos financieros derivados del cambio climático y sus oportunidades, así como algunos temas relacionados con los derechos humanos.
- La identificación y definición de estos riesgos en las memorias no es evidente ni clara, lo que inevitablemente afecta en la evaluación del impacto que estos riesgos y oportunidades pudieran tener en el negocio.

Desafíos para las entidades supervisadas

- Reducir la extensión de las memorias: la sobrecarga de información diluye el valor de los datos presentados.
- Mejorar la calidad de divulgación, combinando la comunicación de la gestión y la entrega de información financieramente material.
- Facilitar el análisis por parte del público, inversionistas e interesados. Esto incluye datos que puedan extraerse, contrastarse y, eventualmente, verificarse.
- Implementar la verificación de terceros independientes
- Mientras la CMF no lo instruya directamente, aplican las instrucciones locales y no IFRS S1 y S2.

Desafíos ESG en la industria de fondos

- Como CMF también estamos preocupados de la claridad de la información que se presenta a los inversionistas.
- La oferta de productos relacionados con ESG en Chile ha crecido fuertemente en los últimos años, lo que motivo a la CMF a realizar un sondeo a administradores de fondos sobre esta materia.
- En total, 37 fondos comercializados pueden categorizarse como 'ESG estrictos', mientras que 294 fondos integran factores ESG.
- Menos del 40% del total de los activos bajo gestión (AUM) del sistema se gestionan según algún tipo de criterio ESG, aunque los fondos 'ESG estrictos' representan una porción muy menor.



Criterio	Descripción
ESG estricto	El Administrador (AGF) fija como objetivo principal del fondo invertir en empresas que pretendan cumplir con criterios ESG.
Integración de factores ESG	En el proceso de evaluación de activos o emisores, la Administradora General de Fondos (AGF) considera si la empresa o fondo en el que se realiza la inversión ha implementado métricas o medidas ESG, incluso si no es la inversión principal del fondo.

Reflexiones finales

- ✓ La CMF contribuye a la transparencia, al desarrollo de mercado, protección de inversionistas y reputación del mercado.
 - Mejorando la información disponible para el accionista e inversionista, conforme a las tendencias y estándares internacionales.
 - Promueve la adopción de elevados estándares de buen gobierno corporativo.
 - Mejora la resiliencia de las empresas y del sistema financiero.
- ✓ La empresa es la primera llamada a fortalecer su gobierno corporativo.
 - En posición privilegiada para generar e implementar cambios en sus actividades, haciéndolas más sostenibles y generar valor en el mediano y largo plazo.
 - Incorporar las temáticas ESG en sus definiciones estratégicas, políticas y controles, agregando valor a la empresa y a la sociedad en la cuál se desarrollan.
- ✓ Deber fiduciario del directorio conlleva más que el reporte formal.
 - Profesionalismo, involucramiento y considerar el reporte anual como herramienta estratégica.

Tenemos el desafío de avanzar en la supervisión del cumplimiento, así como trabajar en norma para la validación por terceros independientes.

Reflexiones finales



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Reflexiones finales

- Este modelo de reporte tiene la fortaleza de recoger los últimos avances que existían sobre la materia a nivel local e internacional, poniéndonos en línea con las tendencias mundiales y a la vanguardia respecto de otros mercados.
- Otra fortaleza que identificamos es que el análisis interno sobre sostenibilidad que motiva este reporte debiera traducirse en entidades más resilientes y mejor preparadas para las exigencias futuras de los inversionistas, asegurados y clientes en general.
- En cuanto a los desafíos, los reportantes han debido adecuar procesos para dar cumplimiento a este nuevo formato, incorporando los impactos medioambientales y sociales en los casos que no los tuvieran incluidos previamente y mejorar sus sistemas de información para calcular e informar esos efectos.

Reflexiones finales

- Este es un camino que recién comienza. Como se sabe, nuestro estándar de revelación de información integrada está en la vanguardia a nivel internacional en la materia.
- Se esperaría que las 70 empresas que ya reportaron vayan mejorando en 2024, profundizando sus prácticas y controles en materia ASG y, como consecuencia, avanzar en la calidad de sus reportes.
- El balance que se puede hacer como regulador de esta primera experiencia es muy bueno, pero eso no obsta que hay mucho por avanzar. Asimismo, hay que considerar que en 2024 deben reportar otras 70 sociedades, pero que son significativamente más pequeñas que las que reportaron en la primera camada. Esto ciertamente es un gran desafío para los nuevos reportantes y también para la CMF.
- La norma 461 no es un fin en sí, sino el canal a través del cual las sociedades reportan al mercado, a sus inversionistas y gran cantidad de stakeholders su realidad, lo que es la empresa en materia ASG, dé cuenta de sus estrategias, controles y gestión de riesgos en la materia. Luego el reporte es una consecuencia de ello. Ciertamente, la misma experiencia les va a permitir a las sociedades ir avanzando en eficiencia en sus procesos.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

A la luz de la norma N°461

Divulgación de los estándares de sostenibilidad en las empresas.

Solange Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Noviembre 2023